

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA DE LA URGENCIA MANIFIESTA UM-002-2026

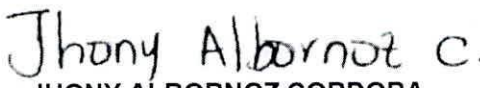
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA Y CONSTRUSUMI MAR S.A.S

A los seis días (06) días del mes de mayo de 2026, previa citación se reunieron los señores **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, domiciliado en el municipio de Carepa Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.808.313** obrando en nombre y representación legal del municipio de Carepa Antioquia, con NIT **890.985.316-8** , en calidad de ALCALDE; y **CONSTRUSUMIMAR S.A.S**, con NIT: **901185949-7**, Representado Legalmente por **JHONY ALBORNOZ CORDOBA**, Identificado con cedula No. 1.077.451.401, quien en adelante se denominará el contratista y **BERNABE PALACIOS RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.436.034 en condición de Supervisor, hemos celebramos el presente acuerdo de terminación, previas las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se encuentra suscrito la Urgencia Manifiesta UM-002-2026 cuyo objeto es “SERVICIO DE ATENCION Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS, EN RESPUESTA A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE CAREPA A TRAVÉS DE CONSTRUCCIÓN VEHICULAR EN EL CENTRO POBLADO BOSQUE LOS ALMENDROS ” y un plazo de dos (2) meses , a partir del acta de inicio con fecha del 19 de marzo de 2026. 2) que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar la Urgencia Manifiesta. 3) Que una de las formas previstas para la terminación de la Urgencia Manifiesta, es el mutuo disenso. Por lo expuesto, las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad y de manera libre y voluntaria, debidamente facultadas acordamos: **PRIMERO:** Dar por terminado y de común acuerdo la Urgencia Manifiesta UM-002-2026 cuyo objeto es “SERVICIO DE ATENCION Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS, EN RESPUESTA A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE CAREPA A TRAVÉS DE CONSTRUCCIÓN VEHICULAR EN EL CENTRO POBLADO BOSQUE LOS ALMENDROS ” A partir de los seis (6) días de mayo de 2026. **SEGUNDO:** El presente acuerdo se firma hoy a los seis (06) días de mayo de 2026 en dos (2) ejemplares del mismo tenor en señal de aceptación, una vez leída y aprobada.

Por el Municipio

  
**AGAPITO MURILLO PALACIOS**  
Alcalde Municipal

Por el contratista

  
**JHONY ALBORNOZ CORDOBA**  
Contratista

  
**BERNABE PALACIOS RODRIGUEZ**  
Supervisor

| FUNCION                                                                                                                                                                                                      | CARGO                        | NOMBRE | FIRMA |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------|-------|
| Proyectó                                                                                                                                                                                                     | Maria Magaly Higuita Gaviria |        |       |
| Revisó                                                                                                                                                                                                       | Jhonatan Rocha Chavarria     |        |       |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. |                              |        |       |